

Panamá: Ampliación del plazo para la presentación de la Declaración Jurada del Impuesto Sobre la Transferencia de Bienes Corporales Muebles y la Prestación de Servicios (ITBMS)

14 de abril 2020

¿A quién aplica? A todos los contribuyentes de ITBMS sean personas naturales o jurídicas.

Término: Se amplía el término de presentación. Los contribuyentes de IBTMS tendrán hasta el 15 de julio de 2020 para presentar las respectivas declaraciones juradas de ITBMS cuyo período a reportar corresponda a los meses de marzo, abril y mayo del 2020.

Sustento legal: Artículos 9 y 78 de la Ley 76 de 13 de febrero de 2019. Decreto Ejecutivo No. 251 de 24 de marzo de 2020. Artículo 5 y 6 del Decreto de Gabinete No.109 de 07 de mayo de 1970. Resolución No. 11 de 13 de marzo de 2020.

Contactos



Gisela Porras

Socia Directora, Ciudad de Panamá

D +507 275 5451

M +507 6612 4620

gisela.porras@dentons.com